

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16512

Ascendiendo al Grado de Coronel de Sanidad —Medicina—, a don Armando García Paniagua.

Lima, 16 de Febrero de 1967.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Sanidad —Medicina— al Teniente Coronel de la misma especialidad, don Armando García Paniagua, con fecha 1º de Enero de 1967.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de Febrero de 1967.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Italo Arbulú Samamé.